



COMPLEMENTA PUNTO 5 DEL DECRETO EXENTO N° 435 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-336-LP12 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES".

DECRETO EXENTO N° 1737

VALLENAR,

28 MAR 2013

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 435 de fecha 18 de Enero de 2013, que aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-336-LP12 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES".
2. El Memorandum N° 184 de fecha 27 de marzo de 2013, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, solicita complementar imputación presupuestaria.
3. La necesidad de regularizar acto administrativo.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
7. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Compléntese punto 5 del decreto Exento N° 435 de fecha 18 de Enero de 2013 de la propuesta ID 2322-336-LP12 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES", de la siguiente manera:

DONDE DICE:

5.- Dichos valores serán imputados a la cuenta 215-22-06-002-000 "Mantencción y Reparación y Reparación de Vehículos", del presupuesto municipal vigente.

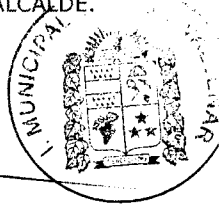
DEBE DECIR:

5.- Dichos valores serán imputados a la cuenta 215-22-06-002-000 "Mantencción y Reparación y Reparación de Vehículos", y a la cuenta 215-22-04-011-000 "Repuestos y Accesorios para Mantencción y Reparación de Vehículos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/HAC/fle.-